

HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 02

Acta de la primera Sesión Ordinaria efectuada el viernes seis de septiembre de dos mil veinticuatro a las dieciocho horas.

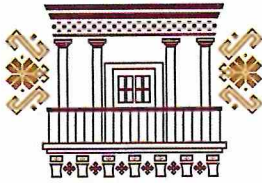
En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciocho horas día seis del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Sindico Municipal así como la P.d.D Alma Delia Casillas Morales, P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta número 01 correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 05 de septiembre de 2024.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita el nombramiento del Secretario en Turno del Ayuntamiento Municipal para el periodo del 06 de septiembre de 2024 al 06 de enero de 2025.
 - 5.2. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación del nombramiento de la M.A.P. Marisol Callejas González como Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal para el periodo 2024 – 2027.
 - 5.3. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación de la integración de las Comisiones del Ayuntamiento Municipal para el periodo 2024 – 2027.
 - 5.4. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027.
 - 5.5. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita se le autorice realizar la firma de contratos y convenios a que haya lugar con particulares, instituciones gubernamentales, dependencias estatales y federales en representación del Municipio para la aplicación de programas específicos durante la Administración Municipal 2024 – 2027.
 - 5.6. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación de la Convocatoria pública abierta, para la selección de aspirantes a ser titulares del órgano Interno de Control del Municipio de Huichapan para el periodo 2024 – 2027.
 - 5.7. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la creación con carácter de permanente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2

5.8. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la creación con carácter de permanente el Comité de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas en materia Federal del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027.

5.9. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la creación con carácter de permanente el Comité Técnico de obras públicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo, para el periodo 2024 – 2027.

6. Lectura de la correspondencia recibida.

7. Asuntos Generales

7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.

7.2. Convocatoria para próxima sesión.

8. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional hace del conocimiento que se recibió oficio en la Oficialía Mayor suscrito por la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz, en el cual hace un reporte detallado de su estado de salud derivado de que padece aplasia medular lo cual afecta su capacidad para participar en reuniones físicas dada la gravedad de sus síntomas y los riesgos asociados le es imposible subir las escaleras para estar en las instalaciones del salón de cabildos y toda vez que dentro de la ley orgánica municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento permiten la posibilidad de sesionar a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, solicita a la Oficial Mayor establecer contacto con la Regidora a través de alguna plataforma digital para que la Regidora este presente y sea participe de esta sesión ya que es su deseo y compromiso cumplir con sus responsabilidades y obligaciones como integrante del Ayuntamiento sin comprometer su estado de salud.

Acto Seguido realiza el pase de lista, informando la presencia de trece integrantes de manera física y un integrante de manera virtual, por lo que manifiesta que existe **quórum legal para sesionar**, declarando legalmente instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos.

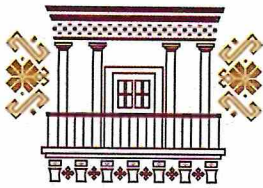
Acto continuo da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar:

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Tengo una observación en cuanto a esta sesión que es ordinaria, que no fuimos convocados de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento Interior en su artículo 72 por lo que no se cumplen los plazos y menos la documentación idónea para la discusión de los diferentes temas por lo que solicito a nuestra señora Presidenta sea considerado este plazo para posponer esta sesión y poder llevarla a cabo en los plazos establecidos por dicho reglamento. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Yo puedo contestarle que uno de los puntos a tratar es la aprobación del organigrama y el organigrama significa poder hacer algunos nombramientos y la ciudadanía exige que se le de respuesta y no podemos no hacerlo, de hecho, esa es la premura de la sesión, precisamente una vez aprobado el organigrama podemos pasar al siguiente paso que es darles el nombramiento a los funcionarios. Es cuánto.

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Totalmente entendible esa parte Presidenta, pero sobre todo yo traigo un tema que me gustaría bajar precisamente el tema del organigrama y lo del tema de la firma de contratos y convenios a que haya lugar con particulares, el organigrama ¿Cuál es el motivo? En efecto ustedes están solicitando una reestructura al organigrama que tiene actualmente la presidencia, entiendo perfectamente que ustedes ya analizaron toda esa parte que requiere esa modificación por que no sabemos





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

que el actual organigrama cuanto tiempo tenga, si es vigente o no es vigente, pero para ese análisis solicito la siguiente información, que me imagino que ustedes ya lo tienen y no es para tener un punto de desacuerdo en el organigrama, al contrario validar si todas esas secretarías o todo lo que ustedes están implementado es viable ¿cuál es el tema? Dentro de su fundamentación sus motivos para autorizar este organigrama considero que nos deben de dar mucha más información, con la finalidad de poder llevar a cabo más información, el poder saber que lo que estamos autorizando es viable para el gobierno y es lo que requiere nuestro pueblo, dentro de esa fundamentación de motivos no tendríamos que ver el tema de vía de impuestos, a mí en lo particular lo que me gustaría conocer cada uno de los puestos que ustedes están sugiriendo requiero lo que es perfil de puestos, me gustaría que me mostraran un comparativo de lo que tiene actualmente la Presidencia con la nueva reestructura que ustedes están realizando ¿cual es el tema? Que realmente sea funcional y que se lleve a cabo una reforma, conocer y saber que esa reestructura a los puestos propuestos pude afectarnos en la ley de ingresos, me imagino que ustedes también ya tienen contemplado ese punto y van a sugerir posteriormente una adecuación a la ley de ingresos o en el presupuesto es el que determina este ejercicio, entonces si considero importante que el tema del organigrama se baje y se lleve a una mesa de trabajo en donde nos exponga a todos los motivos del por que actualizarlo y que tenga la fundamentación dentro de los perfiles de puestos ¿Cuál es la finalidad? Que lo que este dentro de sus propuestas sea para el bien común y llegar a todo el tema del bienestar en cuanto municipio pues que la gente que va a ocupar esos puestos tenga el perfil, este capacitada y va a desempeñar un buen trabajo ¿Cuál es nuestra responsabilidad de nosotros como ayuntamiento? Pues realmente velar que esa persona tiene la capacidad para realizar esta función y tenemos que partir desde tener todo esa concentración del proyecto para mi es muy importante el tema de ser u ocupar un puesto de Regiduría por que representa muchas cosas, representa que realmente tiene que estar estructurado el sentido del Ayuntamiento y que las cosas que se apruebe independientemente de que si la mayoría lo van a llevar a votación y obviamente se autorice pero pues hay que ser responsables en todo ese sentido, no esta negada a compartir ese punto de no autorizarlo, pero si me gustaría llevarnos más información de por que están solicitando toda esa reestructura, entonces ese es uno de mis puntos que yo considero. Es cuánto.

• La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Lo primero es que cuando usted dice respecto al organigrama anterior "porque yo no sé cómo, cuando, desde que tiempo" si usted quiere construir un argumento tendría que traer esos datos y conocer" desde ahí ya no es un argumento por que usted como regidora está facultada además hay una ley si usted revisa esta transparencia y todo usted tiene obligaciones que es revisar e investigar lo que existe yo no voy a responder por lo que existe por que ese es su argumento y lo tiene que construir, el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal establece y me da la facultad para convocar a la primer sesión ordinaria y tocar el tema del organigrama para que se apruebe por lo que expuse hace un momento en relación a los nombramientos que se tienen que dar por que no es una cuestión mía ni de cada uno de ustedes es de dar respuesta a la ciudadanía que justo el día 5 ya estaba solicitando servicio y respuestas, otra que cuando usted habla del tema de perfiles, por supuesto que se cuidan pero también quiero decirle que es facultad de la Presidenta o el Presidente nombrarlos y que por su puesto yo no tengo ningún problema en que la información respecto a los nombramientos y al perfil de cada funcionario en su momento se de a conocer, por su puesto que no, pero creo que si tendríamos que trabajar y bueno insisto yo tengo esta facultad de nombrar y decidir a los funcionarios y sobre sus facultades, sus obligaciones y sobre sus nombramientos también pero creo que el punto ya no es la persona ni el por qué, es que usted ya abordo muchísimas cosas y el tema es el organigrama, enfoquémonos en el organigrama porque lo otro es facultativo. Es cuánto.

• La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Y por qué sugerir un cambio, bueno me gustaría saber dentro de su exposición de motivos Presidenta ¿Por qué solicitar un cambio en el organigrama? Y no seguir con la estructura que se tiene o que deja la administración anterior con la finalidad de darle salida a los nuevos directores y a la gente nueva que vamos a cerrar, el sugerir el cambio en esa estructura pues

2024-2027



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

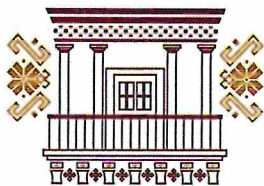
4

obviamente también tendríamos que conocer los motivos a fondo no nada más con el hecho de decir pues obviamente ya le tengo que dar el cargo, sabemos perfectamente que ya debe de estar funcionando y que debe de haber personas Directores y encargados y toda esa parte, digo si ha funcionado la presidencia en la ultima administración con ese organigrama podría terminar de funcionar lo que resta del ejercicio, ese es mi punto y se que obviamente o seguramente todos los puntos y los acuerdos dentro de la sesión ordinaria se pueden someter a votación y pueden ser mayoría. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Uno por que es facultad mis hacer la propuesta, cualquier Presidente o Presidenta puede idear o generar una propuesta para replantear el tema de la estructura del organigrama esa e suan razón y la otra por que creo que con este organigrama vamos a comenzar a economizar, hay áreas que están sobrepobladas y nos pueden generar ahorros. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: A pues seria excelente que nos pueda compartir esa parte, ustedes ya hicieron todo este trabajo y me queda perfectamente claro que ya analizaron todo lo que tiene actualmente pero tenemos una sobrepoblación y eso impacta en nuestros egresos y si ustedes ya hicieron todos esos estudios, todo ese análisis del por qué lo sugieren estaría excelente que lo pudieran poner en la exposición de motivos, si ustedes lo desarrollan más, para nosotros es más fácil analizarlo y decidirlo perfecto, no venimos con el tema de cuestionar por que tantas secretarias o porque este tema, no, obviamente ustedes dentro de la posición de cada puesto pues viene perfectamente fundado y la razón de ser del mismo. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Yo le podría decir que por cada uno de los puestos propuestos en el organigrama que revisando el organigrama yo a usted le puedo contestar todo lo que me pregunte yo tengo las respuestas. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: A mí me gustaría que fuera como estricto y que todos tuviéramos los documentos para que no solo yo los pueda analizar si no que todos. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Si pero es que no tenemos tiempo, por que la Ley nos establece tiempos. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Podemos realizar una sesión extraordinaria, ósea si fuera eso de tiempo digo los demás puntos que vamos a tocar pues son viables, no hay problema en ese sentido, a mi en lo personal el tema del organigrama. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Haber ya estamos en un dialogo tanto la Regidora y yo y eso es una falta de respeto a la asamblea. Es cuánto.
- La Regidora Catalina Chávez Hernandez manifiesta: Yo creo que hay que respetar el orden del día como viene en la lista por que ya nos quedamos enfrascados en esto y no avanzamos. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramirez Cruz manifiesta: Yo considero igual en base a lo que comparte la compañera Regidora lo que ella comenta nosotros también tenemos la facultad de un trabajo antes de venir a la sesión venir a informarnos, la Oficial Mayor en este caso nos mandó fundamentado y lo del organigrama es información que es pública. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Ok Regidora pero me puedes decir cuál es la función, si es que todos hicimos nuestro trabajo menos yo, ¿Cuál es el perfil de puesto que debe de tener la coordinación de relaciones públicas? Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramirez Cruz manifiesta: Todo lo marca la Ley Orgánica Municipal en base al articulo 121 donde viene registrados los perfiles de quienes van a ocupar los puestos. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: En especifico de relaciones públicas. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Perdón pero tiene que pedir la palabra y yo la tengo que autorizar Regidora no se pueden estar interrumpiendo, gracias.
- La Regidora Gladys virginia Segura Camaras manifiesta: Aquí el punto neurálgico viene siendo que nos gustaría saber la propuesta de modificación de presupuesto para saber, para poder hacer en adelante las



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5

autorizaciones que se tengan que hacer de contratos y todo eso estar en el mismo tenor simplemente es de información, cuanto tenemos ahorita de presupuesto para estos últimos meses que quedan del anterior y con ello damos cuenta y que sea muy patente el ahorro que va a significar para el Ayuntamiento y con eso le vamos a responder a la ciudadanía de una mejor manera para que sea una mejor distribución para un lugar mas específico obviamente ustedes ya han hecho ese análisis, nosotros todavía lo desconocemos y simplemente el caso es ese y los motivos de nuestra posición. Es cuánto.

- El Regidor Filiberto Mejía Gomez manifiesta: Miren compañeros creo que la Presidenta toco un tema muy importante, la administración Publica no puede parar, estamos de acuerdo, hay mucha gente que se ha regresado por no tener el nombramiento de los compañeros que van a estar y lo que es importante darle salida y yo creo que más adelante nos vamos a ir informando de muchas cosas, pero ahorita la administración publica esta parada, se esta rezagando el trabajo, hay un problema muy serio en la entrega recepción, entonces yo le solicito amablemente yo creo que posteriormente toda la información va a estar aquí en nuestras manos, seria cuestión de que nos pusiéramos a buscarlo yo creo que no seria mucho, pero ahorita la cuestión es en esta sesión sacar este punto, mucha gente hemos visto con tristeza como se regresa decepcionada nada más por que no hay ese servicio entonces no se yo considero oportuno continuar, la sesión sigue aquí la vamos a tener entonces ya and amas seria la petición de avanzar en esto es importante, no puede pararse limpias, seguridad pública, Registro Civil tienen que estar operativas. Es cuánto.

La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión, en cuanto a intervenciones tenemos derechos a tres para que nos pasemos y respecto a lo que comento al Regidora Gladys, sin problema, yo creo que en algún momento estaríamos invitando a las reuniones para brindarles información super específica para que pueda haber claridad en este tema y respecto al dato que comentaba de la información presupuestal sigue el anterior y nosotros no lo hemos modificado, pero si es una información que necesitan y en su momento se les brindara, entonces lo que tendríamos que hacer es ver si avanzamos con los puntos que traemos porque también creo que en otra sesión deberíamos retomar o replantear el tema del organigrama, tampoco es cerramos pero si lo vemos que avanzar. Es cuánto.

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Al final son acuerdos, no se ustedes traen propuestas, pero también como propuesta del tema es un tema de acuerdos, estamos tratando el tema de acuerdos en las comisiones, ustedes están solicitando el tema del organigrama, entonces vamos a llegar a acuerdos en donde tenemos que conciliar todas esas partes. Es cuánto.

Suficientemente discutido el orden del día la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por Mayoría**, con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo quien solicita que se asiente en el acta **que no fueron convocados por los tiempos establecidos dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento**, por lo que es obligatorio su desahogo.

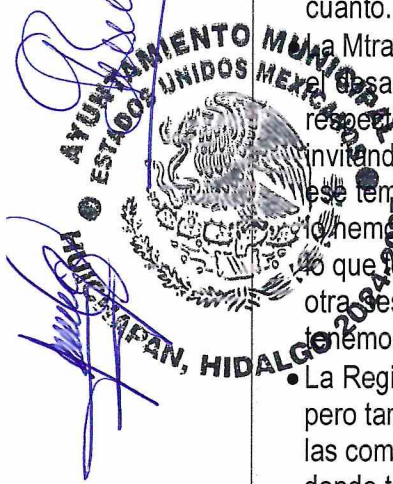
Como el contenido del acta número 01 es por todos conocido, la Secretaria en Turno solicita la dispensa de la lectura del acta, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que se dispensa la lectura del acta número 01 correspondiente a la sesión solemne de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Con la finalidad de aprobar el acta número 01 pregunta si existe algo que comentar o alguna modificación al respecto, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno solicita la aprobación del acta,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6

motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 01 correspondiente a la sesión solemne de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.1 la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en el artículo 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, artículos 48, 49 párrafo tercero, 56 y 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, establece que el Secretario en turno del Ayuntamiento, será el Regidor designado por el Ayuntamiento, encargado de moderar las sesiones y durará en su encargo cuatro meses y podrá ser reelecto para ocupar el mismo cargo a propuesta de alguno de los integrantes del Ayuntamiento. II.- El artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, establece que la elección del Secretario en turno del Ayuntamiento será en la primera sesión ordinaria, y los subsecuentes deberán ser elegidos una sesión antes de que termine el periodo del secretario en turno. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, les solicito realicen las propuestas de Regidores candidatos a ocupar el cargo de Secretario en turno del Ayuntamiento el cual estará en funciones del 06 de septiembre al 06 de enero de 2025. Es cuánto.

• La Regidora Patricia Ramirez Cruz manifiesta: Yo propongo a la compañera Catalina Chávez Hernández. Es cuánto.

• La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: en esta parte como todos los Regidores somos representantes de Huichapan y todos fuimos votados para hacer escuchar nuestra voz considero prudente que en cada periodo del Secretario vaya uno y uno, uno de ustedes de morena, uno de la oposición con la finalidad de que todos puedan ser escuchados y pasen por ese puesto, esa fue mi sugerencia, ahorita podemos ir por al compañera y en la siguiente si me gustaría que alguien de los demás partidos pudiera tomar el puesto. Es cuánto.

Toda vez que no existen más propuestas, la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional solicita que quienes estén por la afirmativa de la propuesta hecha, en votación económica levantando la mano, **resultando aprobado por mayoría**, con 13 votos a favor (La Regidora Catalina no puede votar por ella misma) por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

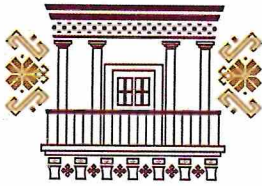
Único: Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, se nombra a la Regidora Catalina Chávez Hernández como Secretaria en Turno del Ayuntamiento para el periodo del 06 de Septiembre de 2024 al 06 de enero de 2025.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Por lo que se le solicita continúe con el desahogo de la presente sesión.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.2 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, artículo 49 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

7

demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que para la atención de asuntos internos y la correspondencia, los Ayuntamientos podrán contar con un Oficial Mayor, nombrado mediante acuerdo de sus integrantes. El presupuesto de egresos contemplará la remuneración que le corresponda. II.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, establece que el Ayuntamiento contará con un Oficial Mayor, nombrado por la mayoría simple de los integrantes. III.- La C. Marisol Callejas González Licenciada en Derecho con Maestría en Administración Pública fue nombrada Oficial Mayor del Ayuntamiento de Huichapan en sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2012 por la Administración Municipal 2012 – 2016, desempeñándose en este cargo de manera ininterrumpida, a la fecha. IV.- Tomando en cuenta el perfil profesional, la experiencia y el tiempo que ha venido desempeñando este cargo, las referencias al trabajo realizado en las Administraciones 2012 – 2016, 2016 – 2020, Concejo Municipal Interino y Administración 2020 – 2024 y el conocimiento adquirido durante este periodo es deseo de una servidora que continúe al frente de este trabajo y responsabilidad por la experiencia que la avala y que será un gran aporte al trabajo de la Administración 2024 - 2027. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único.- Con fundamento en el artículo 49 Párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo se nombra a la C. Marisol Callejas González Licenciada en Derecho con Maestría en Administración Pública como Oficial Mayor del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, para la Administración 2024 - 2027. Es cuánto.

La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Únicamente para confirmarle obviamente que esta vez extenso su curriculum, se ve que es una persona bastante preparada, una persona que cuenta con todas las credenciales que se necesitan para este puesto y el gran desempeño en el Ayuntamiento, cuenta obviamente con el apoyo de su servidora por que me di a la tarea de visualizar todo su curriculum, se ve que es una persona lo suficientemente confiable, sobre todo por el bien del ayuntamiento. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente

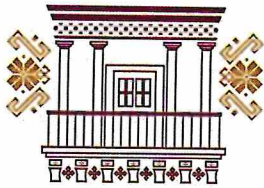
Acuerdo

Único: Con fundamento en el artículo 49 Párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo se nombra a la C. Marisol Callejas González Licenciada en Derecho con Maestría en Administración Pública como Oficial Mayor del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, para la Administración 2024 - 2027.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.3 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en los artículos 70, 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 109, 110, 111, 113, 115, 116 y 117 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que los Ayuntamientos, contarán con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior. II.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, establece que las Comisiones del Ayuntamiento son órganos auxiliares del Ayuntamiento, tienen por objeto





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

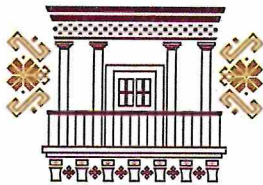
8

estudiar, examinar, dictaminar y proponer a este, los acuerdos, acciones y normas que mejoren la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal que le sean encomendadas, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables. III.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, establece que, para estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, podrán designarse Comisiones entre sus integrantes en la primera sesión ordinaria y en su caso, inmediatamente que sea necesario, sin que exceda de treinta días, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. IV.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, establece que en la sesión ordinaria en la que se establece la integración de las Comisiones del Ayuntamiento, a Propuesta del Presidente Municipal, designará a los integrantes de las Comisiones, que la Comisión de Hacienda deberá estar presidida por el síndico e integrada por un representante Regidor de cada fracción; las demás Comisiones estarán conformadas por lo menos por tres integrantes o un número impar. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y artículo 117 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, se declaran instaladas para la Administración 2024 -2027 las Comisiones permanentes: •De Hacienda Municipal; •De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; •De Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad; •De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; •De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; •De Salud y Sanidad; •De Educación y Cultura; •De Niñez, Juventud y Deporte; •De Protección Civil; •De Comercio y Abasto •De Igualdad y Género; •De adultos Mayores •De Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos; •De Desarrollo Económico; •De Desarrollo Agropecuario; •De agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales; •De Transparencia y Acceso a la Información Pública; y •De Mejora Regulatoria. Segundo: Con fundamento en el artículo 117 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo se aprueba la creación de las comisiones especiales: Especial de turismo: Con el objetivo de estudiar, examinar dictaminar y proponer los acuerdos, acciones y normas que impulsen al turismo como eje rector para el desarrollo del municipio, potenciar los cursos, canalizar intereses y orientar tanto competitiva como productivamente, los esfuerzos municipales para promover las actividades turísticas en el municipio de la mano con el programa pueblos mágicos para diversificar y mejorar la calidad de productos y servicios turísticos, para generar derrama económica, empleo, desarrollo social y económico en beneficio del municipio, así como mejorar la infraestructura e imagen urbana. Especial de Atención a Pueblos y comunidades Indígenas: Con el objetivo de estudiar, examinar dictaminar y proponer los acuerdos, acciones y normas para preservar su cultura, los derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de planes y programas del municipio que les afecten. Tercero: Las Comisiones quedaran integradas conforme al anexo a la presente cedula.

Una vez desahogado el punto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento manifiesta que la metodología que se va a llevar para votar este punto será por acuerdos, por si alguien desea comentar algo, dejando claro que la votación de la integración de las comisiones se realizará al final.

- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Quisiera saber si no se contempló o si todavía pudiera ser posible contemplar la Comisión Especial de Feria del Calvario. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Por antecedentes Regidora la comisión no ha tenido funcionamiento, lo único que emite es una convocatoria que bien se puede retomar en la Comisión de Comercio y Abasto, pero también podríamos llevarlo a votación, es una propuesta que hace la Regidora. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Sigo insistiendo en el tema de la Comisión de Hacienda Municipal que se me conceda la integración por la parte de la fracción del partido acción nacional y





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

obviamente seguimos en el tema de la equidad, en el sentido de la equidad si eso es lo que buscamos y todos vamos a realizar lo que nos corresponde seguir considerando bajar a algunos de sus regidores de su fracción morena. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para poder responder a la Regidora Miriam hace un momento la Oficial Mayor bien decía que por ejemplo cuando se postulan fue por una candidatura común y llegamos como candidatura común a las Regidurías en su caso, lo que yo propondría sería que entre ustedes tres se pusieran de acuerdo para ver quien asume y se integra a la comisión ¿Qué les parece? Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Aquí en el artículo 70 es muy claro cuando dice que deberá estar integrado por lo menos por un Regidor de cada Fracción, entendiendo que cada fracción pues estamos, PRI, PAN, no habla aquí de coaliciones ni de otra situación, por eso es que nosotros lo vemos así.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Hay como un vacío por que menciona cuando menos uno, peor por ejemplo ella no gana como partido PAN. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Es que dice cuando menos por un Regidor de cada fracción, de cada fracción, no habla aquí de coaliciones, no habla de otro tipo de situación por eso es que nosotros aquí quisiéramos que se checara ese punto ya que consideramos que en la Comisión de Hacienda si retomamos este tema, así como esta en el capítulo de las comisiones pues sería en este caso por parte de ustedes que o suben a uno de morena y uno de nueva alianza, quedarían dos. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Yo lo entiendo pero la ley por ejemplo dice por lo menos uno. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Si fuera ese tema presidenta ¿porque ustedes están poniendo tres? Si la ley no establece que el partido que haya ganado por mayoría tendría el derecho de elegir a mas representantes dentro de la comisión, por que la ley es clara y dice cuando menos uno de cada fracción, nos dicen que nosotros fuimos en candidatura común y solo uno, entonces ustedes uno también, entiendo perfectamente que es un tema que buscan ustedes la mayoría, pero bueno vamos a la equidad si todos vamos a plantear el tema y vamos a hacer bien las cosas, porque ustedes proponen a tres personas cuando la ley es clara en ese sentido. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Si peor usted no me comprende cuando le digo que en una cuestión proporcional ustedes están sobrerrepresentados me entiendes, gano morena. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Me queda claro y no es un tema para discutir la ley es clara en el sentido de no dice de sobrerrepresentación no dice del partido que gano, no es ese tema, al final es un tema de decisión. Es cuánto.
- El Sindico Municipal Israel Bautista Suarez manifiesta: propongo que se someta a votación su propuesta y nuestra propuesta para no darle tantas vueltas como hace rato. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramirez Cruz manifiesta: En base al orden del día que os han leído la Presidenta nos hace una propuesta, la Regidora Miriam nos hace una segunda propuesta y bueno yo les hago una tercera propuesta que en la comisión participemos todos. Es cuánto.

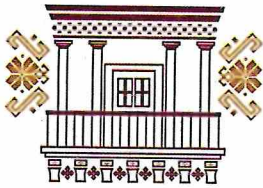
Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo primero, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo segundo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Hacienda presentada en el proyecto de acuerdo, en votación económica levanten la mano, obtenido 11 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, el Sindico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

10

Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, Catalina Chávez Hernández, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz.

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo que manifiesta: La propuesta que Solicitamos que se vote es que bajen al Regidor Filiberto y lo que marca la Ley que sea un Regidor por cada fracción sin considerar que vamos en coalición, entonces que también se señale ese, que el criterio que apliquen para ustedes que también lo apliquen para nosotros, esa sería nuestra propuesta. Es cuánto.

La segunda propuesta que se somete a votación es la propuesta realizada por la Regidora Miriam Obteniendo 3 votos a favor de los Reidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti y Miriam Nallely Mejía Trejo.

Por lo que **resulta aprobada la integración de la Comisión de Hacienda Municipal** como fue planteada en la propuesta de acuerdo original, por lo que se les pregunta a los integrantes de la fracción que representan a la coalición Fuerza y Corazón por Hidalgo que elijan al Regidor que integrara la comisión:

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Elegimos a la compañera Miriam Nallely Mejía Trejo. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Solicito a l oficial mayor que quede asentado en el acta **que no se esta conformando a los integrantes de la comisión de hacienda municipal conforme marca el artículo 70 de la ley orgánica.** Es cuánto.

• La Regidora Lesli Joana Cruz Alonso manifiesta: Creo que no esta bien lo que está compartiendo la compañera Regidora porque estamos cubriendo lo que dice el artículo, estamos cubriendo a uno de cada fracción por que dice por lo menos uno de cada fracción entonces ya dimos muchos argumentos del tema de las fracciones y no estamos haciendo otra cosa que no indique la ley orgánica. Es cuánto.

• La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Si entiendo perfectamente tanto así que lo sometieron a votación y quedo ya así, nada mas que quede asentado lo que yo propongo en ese tema por lo que yo no esto de acuerdo de la integración. Es cuánto.

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Seguridad Publica conformada por la Regidora Alma Delia Casillas Morales Presidenta y como auxiliares Regidor Filiberto Mejía Gomez y Regidora Guadalupe Mejía Camacho, por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.**

- La Regidora Blanca Estela Mejía Camacho manifiesta: Solicito poderme integrar a la Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y vialidad. Es cuánto.

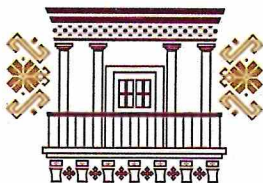
Se le hace del conocimiento a la Regidora que ya fue votada la integración de la comisión, por lo que no se puede considerar su propuesta.

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Derechos Humanos y atención de las personas con discapacidad conformada por la Regidora Patricia Ramirez Cruz Presidenta y como auxiliares la Regidora Catalina Chávez Hernandez y 1 Regidor de Representación proporcional.

- La Regidora Catalina Chávez Hernandez manifiesta: De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en el artículo tercero los integrantes del Ayuntamiento podrán de acuerdo con sus capacidades y experiencia proponerse para participar o presidir una Comisión, aquí me propongo yo como presidenta, la Regidora Patricia como auxiliar y un Regidor de Representación proporcional (aquí se propone el Regidor Salvador Omar Cruz Minutti) Es cuánto.

2024-2027





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

11

Por lo que se somete a votación la propuesta hecha por la Regidora Catalina por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita la propuesta del Regidor de representación proporcional para integrar la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, proponiéndose las Regidoras Miriam Nallely Mejía Trejo y la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz, por lo que la Secretaria en turno somete a votación las propuestas resultando electa por Mayoría con 9 votos a favor la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz, acto seguido solicita que quienes estén por la afirmativa de que la comisión este integrada por la Regidora Leslie Joana Cruz Alonso Presidenta y auxiliares Regidoras Patricia Ramirez Cruz y Blanca Estela Mejía Reséndiz, por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.**

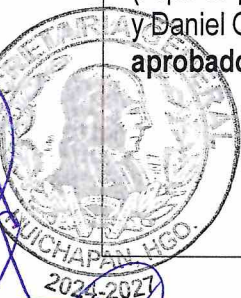
Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial conformada por la Regidora Leslie Joana Cruz Alonso Presidenta y como auxiliares Daniel Olvera Mejía y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone la Regidora Guadalupe Mejía Camacho), por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Salud y Sanidad conformada por un Regidor de Representación proporcional como Presidente (Aquí se propone el Regidor Salvador Omar Cruz Minutti) y auxiliares el Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz y la Regidora Alama Delia Casillas Morales, por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Salud y Sanidad.**

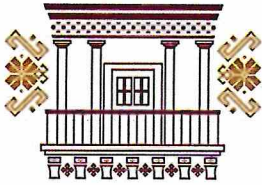
Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Educación y Cultura conformada por la Regidora Alama Delia Casillas Morales Presidenta y auxiliares Regidor Filiberto Mejía Gomez y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras) se somete a votación la solicitud hecha por la Regidora Gladys para presidir la comisión obteniendo 3 votos a favor, **resultando aprobado por mayoría con 11 votos la propuesta de Presidir la Comisión la Regidora Alama Delia Casillas Morales por lo que se propone a la Regidora Gladys se integre como auxiliar, por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano resultando aprobado por unanimidad la integración de Educación y Cultura.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte conformada por el Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz Presidente y como auxiliares Regidor Daniel Olvera Mejía y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone al Regidor Salvador Omar Cruz Minutti), por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Protección civil conformada por Regidor de Representación proporcional como Presidente (Aquí se propone al Regidor Salvador Omar Cruz Minutti) y auxiliares Regidora Alama Delia Casillas Morales y Daniel Olvera Mejía, por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Protección civil.**



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Comercio y Abasto conformada por el Regidor Filiberto Mejía Gomez Presidente y auxiliares Regidora Alma Delia Casillas Morales y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone a la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Comercio y Abasto.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Igualdad y Género conformada por Regidor de Representación proporcional como Presidente (Aquí se propone la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras) y auxiliares Regidora Catalina Chávez Hernandez y Regidora Patricia Ramirez Cruz por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Igualdad y Género.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Adultos Mayores conformada por Regidora Alma Delia Casillas Morales y auxiliares Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone la Regidora Guadalupe Mejía Camacho pero para Presidir la comisión) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa de que la Regidora Guadalupe Mejía Camacho Presida la Comisión y estén como auxiliares Regidora Alma Delia Casillas Morales y Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Adultos Mayores.**

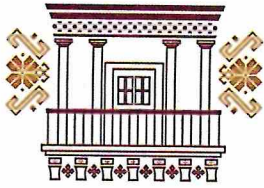
Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos conformada por Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz Presidente y auxiliares Regidor Daniel Olvera Mejía y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone al Regidor Salvador Omar Cruz Minutti) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Desarrollo Económico conformada por Regidor Filiberto Mejía Gómez Presidente y auxiliares Regidor Daniel Olvera Mejía y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Desarrollo Económico.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Desarrollo Agropecuario conformada por Regidor Filiberto Mejía Gómez Presidente y auxiliares Síndico Municipal Israel Bautista Suarez y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone a la Regidora Guadalupe Mejía Camacho) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Desarrollo Agropecuario.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales conformada por Regidor Daniel Olvera Mejía y auxiliares Regidora Patricia Ramirez Cruz y un Regidor de Representación proporcional (Aquí se propone la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo como presidenta obteniendo 3 votos a favor y la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz como auxiliar quien obtiene 10 votos a favor resultando aprobada por mayoría) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales.**





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

13

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública conformada por un Regidor de Representación proporcional Presidente (Aquí se propone la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo como presidenta de la Comisión) y como auxiliares Regidor de Representación Proporcional (Aquí proponen a la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz) y Regidora Alma Delia Casillas Morales por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión de Mejora Regulatoria conformada por un Regidor de Representación proporcional Presidente (Aquí se propone la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras como presidenta de la Comisión) y como auxiliares Representación proporcional (Aquí se propone a la Regidora Guadalupe Mejía Camacho) y Regidora Lesli Joana Cruz Alonso por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Mejora Regulatoria.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión Especial de Turismo conformada por Regidora Patricia Ramirez Cruz Presidenta y como Auxiliares dos Regidores de Representación proporcional (Aquí se proponen el Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz por su perfil profesional se queda como primera propuesta de auxiliar y se decide realizar votación por el segundo auxiliar entre la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras y Regidora Guadalupe Mejía Camacho, resultando electa por mayoría la Regidora Guadalupe Mejía Camacho) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión Especial de Turismo.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la integración de la Comisión Especial de Atención a Pueblos y comunidades Indígenas conformada por Regidora Patricia Ramirez Cruz Presidenta y como Auxiliares Regidora Lesli Joana Cruz Alonso y Regidor de Representación proporcional (Aquí se la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras) por lo que se les pide que quienes estén por la afirmativa levanten la mano **resultando aprobado por unanimidad la integración de la Comisión Especial de Atención a Pueblos y comunidades Indígenas.**

Acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo tercero, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente:

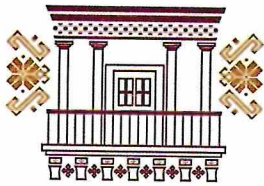
Acuerdo

Primero: Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y artículo 117 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, se declaran instaladas para la Administración 2024 -2027 las Comisiones permanentes:

- De Hacienda Municipal;
- De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;
- De Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad;
- De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;
- De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- De Salud y Sanidad;
- De Educación y Cultura;
- De Niñez, Juventud y Deporte;
- De Protección Civil;
- De Comercio y Abasto
- De igualdad y Género
- De adultos Mayores.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- De Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos;
- De Desarrollo Económico;
- De Desarrollo Agropecuario;
- De agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales;
- De Transparencia y Acceso a la Información Pública; y
- De Mejora Regulatoria.

Segundo: Con fundamento en el artículo 117 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo se aprueba la creación de las comisiones especiales:

- Especial de turismo
- Especial de Atención a Pueblos y comunidades Indígenas

Tercero: Las Comisiones quedaran integradas de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes
Hacienda municipal	Presidente: Síndico Municipal Israel Bautista Suárez Auxiliares: • Regidora Lesli Joana Cruz Alonso • Regidor Jared Abdiel Contador Resendiz • Regidora Filiberto Mejía Gomez • Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo • Regidora Guadalupe Mejía Camacho • Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz
Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Presidenta: Regidora Alma Delia Casillas Morales Auxiliares: • Regidor Filiberto Mejía Gomez • Regidora Guadalupe Mejía Camacho
Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad	• Presidenta: Regidor Catalina Chávez Hernández Auxiliares: • Regidor Patricia Ramirez Cruz • Regidor Salvador Omar Cruz Minutti
Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares	Presidenta: Regidora Lesli Joana Cruz Alonso Auxiliares: • Regidora Patricia Ramirez Cruz • Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz
Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Presidenta: Regidora Lesli Joana Cruz Alonso Auxiliares: • Regidor Daniel Olvera Mejía • Regidora Guadalupe Mejía Camacho

2024-2027



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

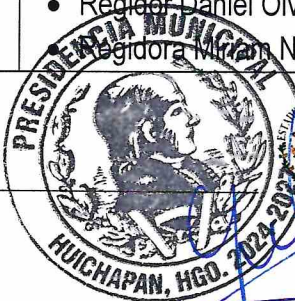


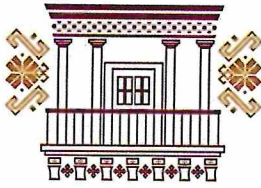
HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

15

Comisión	Integrantes
Salud y Sanidad	Presidente: Regidor Salvador Omar Cruz Minutti Auxiliares: - Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz - Regidora Alma Delia Casillas Morales
Educación y Cultura	Presidenta: Regidor Alma Delia Casillas Morales Auxiliares: - Regidor Filiberto Mejía Gomez - Regidora Gladys Virginia Segura Camaras
Niñez, Juventud y Deporte	Presidente: Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz Auxiliares: - Regidor Daniel Olvera Mejía - Regidor Salvador Omar Cruz Minutti
Protección civil	Presidente: Regidor Salvador Omar Cruz Minutti Auxiliares: - Regidora Alma Delia Casillas Morales - Regidora Daniel Olvera Mejía
Comercio y Abasto	Presidente: Regidor Filiberto Mejía Gomez Auxiliares: - Regidora Alma Delia Casillas Morales - Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz
Igualdad y Género	Presidenta: Regidora Gladys Virginia Segura Camaras Auxiliares: - Regidora Catalina Chávez Hernández - Regidora Patricia Ramirez Cruz
Adultos Mayores	Presidenta Regidora Guadalupe Mejía Camacho Auxiliares: - Regidora Alma Delia Casillas Morales - Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz
Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Presidente: Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz Auxiliares: - Regidor Daniel Olvera Mejía - Regidor Salvador Omar Cruz Minutti
Desarrollo Económico	Presidente: Regidor Filiberto Mejía Gomez Auxiliares: - Regidor Daniel Olvera Mejía - Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

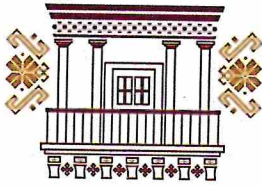
16

Comisión	Integrantes
Desarrollo Agropecuario	Presidente: Regidor Filiberto Mejía Gomez Auxiliares: • Síndico Municipal Israel Bautista Suárez • Regidora Guadalupe Mejía Camacho
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales	Presidente: Regidor Daniel Olvera Mejía Auxiliares: • Regidora Patricia Ramirez Cruz • Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presidenta: Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo Auxiliares: • Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz • Regidora Alma Delia Casillas Morales
Mejora Regulatoria	Presidenta: Regidora Gladys Virginia Segura Cameras Auxiliares: • Regidor Lesli Joana Cruz Alonso • Regidor Guadalupe Mejía Camacho
Comisión Especial	Integrantes
Turismo	Presidenta: Regidora Patricia Ramirez Cruz Auxiliares: • Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz • Regidora Guadalupe Mejía Camacho
Especial de Atención a Pueblos y comunidades Indígenas	Presidenta: Regidora Patricia Ramirez Cruz Auxiliares: • Regidora Lesli Joana Cruz Alonso • Regidora Gladys Virginia Segura Cameras

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.4 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 60 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- La estructura orgánica es el medio que utiliza cualquier organización para alcanzar sus objetivos y metas con eficacia, eficiencia y calidad, siendo la forma en la que se definen las áreas u órganos. II.- La Ley organiza Municipal





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

para el estado de Hidalgo establece como facultad y Obligación de los Presidentes Municipales nombrar y remover libremente a los servidores públicos municipales que refiere la Constitución Política del Estado; con excepción del titular del Órgano Interno de Control, cuyo nombramiento, en los nombramientos de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, deberá observarse el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables, además tendrá la obligación de garantizar el acceso a personas con discapacidad para ocupar los puestos titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, al menos en un porcentaje total que refleje la presencia de personas de este grupo social en el municipio del que se trate, conforme a los datos censales más recientes. III.- La estructura Orgánica que se propone responde a las características del municipio en torno a población, servicios públicos existentes, actividades económicas, cuestiones de salud, educación, cultura, turismo, comercio entre otras. IV.- La Planificación y Ordenamiento de la Estructura Orgánica Funcional del Municipio obedece a la mejora en la capacitación de gestión y prestación de los servicios públicos encomendados a este orden de gobierno. V.- Con la finalidad de asegurar una estructura orgánica coherente, que mantenga un orden administrativo y para la eficaz prestación de servicios se analizó la normatividad vigente y aplicable en el Municipio y Estado. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba el Organigrama de la Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027, conforme el anexo a la presente cedula. Es cuánto.

La Regidora Miriam Nallely Mejía Tejo manifiesta: Como ya les comenté sobre este punto antes de iniciar la sesión considero que este considero que hay que bajar ese punto para que se vaya a una sesión especial donde podamos tener y que contemos con todos los elementos suficientes para autorizar el organigrama. Es cuánto.

La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En relación a lo que comenta la Regidora y citando también la Ley Orgánica Municipal en el artículo 60 fracción II inciso a) establece como facultad y obligación "Nombrar y remover libremente a los servidores públicos municipales que refiere la Constitución Política del Estado; con excepción del titular del Órgano Interno de Control, cuyo nombramiento deberá realizarse en los términos a que alude el inciso a Bis) de la fracción II del artículo 60 de esta Ley" inciso c) "Crear, o en su caso, modificar y suprimir las dependencias necesarias para el desempeño de los asuntos del orden administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos municipales" inciso l) "Disponer las transferencias de partidas que reclamen los servicios municipales, de conformidad con el Presupuesto de Egresos" en relación al punto que usted menciona Regidora el argumento que yo sostengo uno es que es facultad de la Presienta Municipal presentar para su aprobación la integración del Organigrama ante el Ayuntamiento para votarlo, dos en esa flexibilidad que yo manifesté previo a iniciar la sesión era que en alguna otra sesión pudiéramos replantear alguna situación vía consideración respecto a lo que esta proponiendo en este momento en el sentido de que no dejo fuera lo que usted esta comentando sin embargo insisto en esta parte que es importante generar nombramientos ya que la ciudadanía está solicitando atención y la prestación de servicios y que no podemos postergar, razón por la cual se genero la sesión el día de hoy. Es cuánto.

• La Regidora Miriam Nallely Mejía Tejo manifiesta: Ok vuelvo a mis argumentos estoy totalmente de acuerdo en que se tiene que brindar el servicio a los ciudadanos, pero si considero que el tema de la modificación estructural de todo el organigrama requiere de un análisis un poco mas a detalle de nuestra parte no estoy negada a que tenga una reestructura y mucho más que ustedes ya lo analizaron y estoy segura que lo están haciendo por el bien que como usted ya comento Presidenta hay un tema de gasto en la que se quiere ahorrar, pero si estoy completamente de acuerdo en esa parte, pero si me gustaría que nos hubieran ayudado un poco mas para poder tomar una decisión. Es cuánto.

• La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Respeto su participación, nada más comentar que aquí se respetara el ultimo presupuesto de egresos autorizado a la fecha, en caso de ajustes obviamente se darán a conocer a la Asamblea en lo términos que establece la





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

18

Ley Orgánica y por supuesto nada se puede poner en riesgo, es mas no se puede mover un solo peso de lo que se esta considerado. Es cuánto.

- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Si por que efectivamente yo creo que en un sentido de responsabilidad para con los ciudadanos tenemos que emprender y obviamente lo que nosotros queremos es que exista esa transparencia en el sentido de decirles exactamente que se respeta estrictamente ese presupuesto que ya esta trabajado y que ya nada mas quedan cuatro meses de él y entonces en esas modificaciones pues no tenemos a ciencia cierta como elemento ya físico de decir oye es que aquí realmente va a haber un ahorro en este sentido, el organigrama obviamente va ir en el sentido en el que ustedes tienen muy específicamente como quieren que trabaje su gestión, eso lo tenemos muy claro, aquí la situación es que en el afán mas que nada de informe que nosotros tenemos para con el ciudadano y el conocimiento para a partir de entonces aportar lo que queremos aportar como un órgano colegiado. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: El tema del presupuesto esta obviamente asignado, no se mueve y no solamente se trata de un gasto, se trata de eficientar los servicios y otra situación es tiempo de mujeres y las mujeres hoy está la primer mujer Presidenta a nivel Nacional, la primer mujer Presidenta en el Municipio y debemos de colocar sello propio y eso es una consigna mía además se ser una facultas. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Tejo manifiesta: Totalmente entendible Presidenta que usted tenga alguna línea y sobre todo resaltar la aportación que pudieran tener las mujeres dentro de su administración, estoy totalmente de acuerdo nada más que me hubiera gustado más que esa exposición de motivos venido plasmada para nosotros poderla analizar a fondo para que nosotros pudiéramos entender todo ese cambio de la estructura. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Analizamos el organigrama anterior, hicieron un análisis del organigrama anterior, la construcción de una contrapuesta a la propuesta del organigrama generado que estoy poniendo sobre al mesa es que hay un análisis del organigrama que esta funcionando en este momento y bueno esto obviamente la Regidora esta tratando de responder y también otra cosas es que no se trata de llegar y destruir lo que ya esta por que es una cuestión de responsabilidad y también es otro tema si no una cuestión también de colocar en el organigrama o de reubicar las áreas en sus direcciones y en su caso cambiar algunos nombres, ese es el tema, por eso le comentaba que no había algo mayor. Es cuánto.

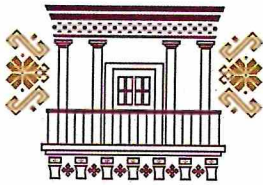
Suficientemente discutido el punto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta realizada por la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo de bajar el punto para su análisis, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniendo 3 votos a favor de los Regidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti y Mirian Nallely Mejía Trejo, acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por Mayoría**, con 11 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, el Ing. Israel Bautista Suarez Sindico Municipal, así como los Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, Catalina Chávez Hernández, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, por tal motivo, se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba el Organigrama de la Administración Pública Municipal de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

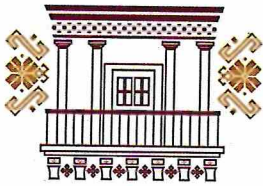
19

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Me gustaría Oficial Mayor que quede asentado en el acta el tema de que la propuesta que realizamos no fue considerada, bueno que la postura en este tema de propuesta no se siguió en base a que no contábamos con todos los elementos suficientes para considerar y revisar toda la propuesta. Es cuánto.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.5 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo en base a los siguientes considerandos: I.- Como lo manifiesta el artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal es facultad y obligación del Ayuntamiento autorizar a la Presidenta Municipal, la celebración de contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, en los términos de Ley. II.- Como lo manifiesta el artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal es facultad y obligación de la Presidenta Municipal Celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, previa autorización del Ayuntamiento. III.- Debido a que la mayoría de los programas que se consiguen con dependencias de nivel federal y estatal dentro de sus reglas de operación cuentan con fechas fatales para la entrega de documentos donde solicitan la autorización del H. Ayuntamiento para la firma de los convenios de colaboración, solicito se me autorice realizar la firma de convenios con particulares, las dependencias federales y estatales. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único: Con fundamento en el artículo 56 fracción I inciso t) y 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo faculta a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional realizar la firma de contratos y convenios a que haya lugar con particulares, instituciones gubernamentales, dependencias estatales y federales en representación del Municipio para la aplicación de programas específicos durante la Administración Municipal 2024 – 2027 siempre y cuando no comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento. Es cuánto.

La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Como lo comente al inicio a mi me interesa bajar el punto de esta sesión y que se someta a un mayor análisis, me imagino que todos ustedes ya están conscientes de lo que implica este punto el darle una facultad completa a nuestra Presidenta representaría que el día de mañana ella pudiera emprender acciones en cuanto al gasto, situación que nosotros como regidores que tenemos la parte de vigilar el buen control de todo ese tema, nos pudiéramos ver inmersos en alguna situación porque ustedes saben que no solo viene una sanción de carácter administrativo si no penal, entonces el darle esa facultad a la Presidenta en todo este tema, yo considero que pone en riesgo esta situación, se que ella viene con toda el tema de hacer bien las cosas y obviamente no quiero poner en tela de juicio que quiere hacer mal uso de los recursos para eso tiene un Ayuntamiento y para eso nosotros aceptamos ser Regidores, una parte de sus motivos indica que hay que autorizar ciertas cuestiones de manera rápida, entiendo perfectamente que hay algunos programas, algunos situaciones que ahorita tienes que subirlo a la plataforma para que se pueda autorizar, considero que se pueda restringir más el tema de que tipo de programas especiales como ustedes señalan requieren que tenga esa autorización, pero de mi parte no habría esa autorización completa a realizar directamente esos convenios, para mi punto de vista es como darle un cheque en blanco de lo que pudiera venir y si fuera un tema de rapidez también nosotros como regidores asumimos el puesto y sabemos que podemos ser llamados a sesiones extraordinarias de manera urgente para que puedan ser analizadas ¿Qué es lo que yo pido? Qué pues obviamente nos den y sigamos teniendo nosotros esa autoridad de autorizar los contratos, las compras todo lo que se determina dentro del ayuntamiento, además de eso se llame a la unidad jurídica a que venga a hacernos al exposición de motivos de por qué ustedes requieren realizar ese contrato, cuales son los deberes, las sanciones cuando no se estén cumpliendo porque para eso usamos el Ayuntamiento y sabemos que el común





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

20

denominador que todos estamos, la razón por la cual todos estamos aquí es por el bien y beneficio de Huichapan, entonces considero de mi punto de vista no podría entregarle a la señora Presidenta que pudiera ella autorizar toda esa firma de contratos. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Justos acabo de leer lo que establece la Ley Orgánica Municipal incluso por ejemplo me genera la advertencia por que dice "siempre y cuando no comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento" y previo las líneas establecen que como Presidenta tengo la facultad, entonces creo que no veo sustentable el planteamiento Regidora que usted hace, por que mi argumento ya lo tiene aquí escrito. Es cuánto.
- La Regidora Lesli Joana Cruz Alonso manifiesta: Yo no veo mayor inconveniente para estar por la afirmativa de este acuerdo ya que en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal nos habla de exactamente lo que nos dice aquí el propio acuerdo "siempre y cuando no comprometan no comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento" Es cuánto.
- El Regidor Filiberto Mejía Gómez manifiesta: Yo creo que una situación que podemos ver muy clara en este momento es que hay que contratar personal ¿Cómo se hace? también hemos encontrado y visto que urge es renovar el parque vehicular ¿Cómo? Y así hay muchos ejemplos. Así con la autorización previa, además considero que es importante que la misma ley o las leyes lo dicen hay auditorias por parte de la Auditoria superior del Estado, todo está regulado ¿Qué puede pasar? Ya vendrán las observaciones subsecuentes de las autoridades y subsanar esas deficiencias en caso de, pero considero que en este momento no sería un caso, ¿Por qué? si hay que hacer algunos gastos se tienen que generar por ejemplo la papelería y una variedad de situaciones que hay que atender. Es cuánto.

La Regidora Miriam Nallely Mejía Tejo manifiesta: Regidor Filiberto y a usted ¿no le gustaría ser partícipe de ese tipo de contratos? en donde pudiera votar como vamos a renovar el parque vehicular, por que se van a contratar mas policías, ¿no le gustaría votar, conocer a fondo ese tipo de contratos? U obviamente hay una parte de que ustedes le dan toda la facultad a su Presidenta de poderlo hacer, entiendo el punto de la Regidora en donde ella indica que no se puede comprometer el patrimonio del municipio pero ¿cómo lo vas a medir? Como Regidora te invito a que me indiques como vas a medir o como medirías el tema de sin comprometer por que la ley no lo establece, entendemos obviamente que la Presidente va a realizar un buen papel y todo va a ser en función del municipio, al bien común que tengamos pero yo los invito a analizar por que no quieren ser partícipes de esa toma de decisiones directas en donde nos hagan un planteamiento, estoy totalmente de acuerdo de que debemos de tener gastos para papelería, para crecer el municipio, para poder reciclar y por que no poder ser partícipes en ese momento y no solo poder darle la autoridad a la Presidenta, la Ley Orgánica ya establece las facultades de la ciudadana Presidenta, entonces por que seguir dándole otra facultad adicional, argumentando lo que menciona señora Presidenta en el artículo 60 como usted lo menciona pero en la parte del inciso ff) dice "Celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, previa autorización del Ayuntamiento" si ya forma parte de sus facultades porque quiere seguir teniendo otra autorización adicional para que firme directamente los contratos, ahora como parte de nuestras responsabilidades como regidores, se contempla Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes: I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento; entonces nosotros como vamos a vigilar que la Presidente realice buen uso de esa función completa, sabemos perfectamente y ella pues obviamente no los podrá indicar de que lo va hacer, va a hacer mal uso de esos recursos, pero en el caso de que no lo hiciera sabemos que las sanciones de manera personal no son administrativas, no es como un tema de auditoría, sabemos que viene la auditoría de Gobierno, de Contraloría, hay cosas que son observadas y se tienen que hacer para el caso estarán los directores de cada área estarán cumpliendo la función, aquí el tema es que para nosotros ya viene un tema penal si no se pudiera volver a tener el caso del Presidente Municipal de Nopala, el tener esas facultades

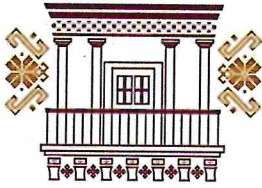
Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



HUICHAPAN

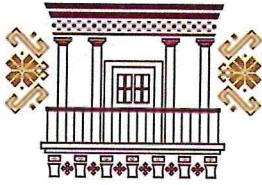
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

21

completas pueden hacer y deshacer de los recursos económicos dentro del municipio no diciendo que es el caso pero ese es mi punto de vista en cuanto a ese asunto. Es cuánto.

- LA Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Bueno en todo caso la responsabilidad recae totalmente en la Presidenta, digo en caso de estas situaciones que usted está manejando a fuercita y luego hoy más que nunca en estos gobiernos de la cuarta transformación se ha dado el combate a la corrupción lo que nunca habíamos visto con gobiernos que habían estado del prián, que jamás habíamos visto presidentes municipales en el estado en la cárcel, hoy los estamos viendo y hoy nuestro gobernador tiene mano dura por que ha decidido no apapachar colores y hoy quienes llegamos por el movimiento que hoy nos hace estar aquí, nos hace comprometernos mas sabes y en esta parte no es una cuestión de que ustedes me estén autorizando facultades, si no que ya están establecidas dentro de la Ley y además es una cuestión de interpretación de la Ley y usted tiene la suya y yo tengo la mía y el tema aquí es que a mi me cobija que estos gobiernos que se vienen construyendo son los gobiernos que combaten la corrupción, que le apuestan a la austeridad republicana y al final esa es una de las tareas en las que creo firmemente que deben de ocurrir. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nalley Mejía Trejo manifiesta: Aquí considero señora Presidenta que no es tema de colores ya no es un tema de colores y sin representar al prián como usted lo menciona sin tener el color del partido del que usted proviene y se siente cobijada, entiendo perfectamente el defender su partido por que de el emana a nivel de estadísticas que usted menciona también no hay los datos concretos y afines en los que finalmente como mexicanos nos podamos respaldar, su respaldo y si completamente lo tienen que el pueblo voto por ustedes y lo hizo tan es así es que hizo que ustedes ganara, aquí ya no es un tema de colores es un tema de l por cual estamos en el bien común para el beneficio como regidore, mi punto de vista es en ese sentido no en un tema de colores y no podrán decir que yo vengo de un partido prián, pan o como lo quieran llamar, estoy defendiendo mi punto de vista y la oportunidad que tengo de desempeñar este puesto dentro del municipio por que simplemente me debo al pueblo esa integridad no me gustaría que pudiera ser transgredida con este tipo de toma de decisiones. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: La respuesta se la da a la Regidora Miriam en razón a que usted hace alusión y yo estoy en la facultad también de poderle responder y argumentar, por supuesto que no es un tema de colores, es un tema de cuidar el dinero del pueblo, pero usted hizo una cita, hizo uso de ciertas palabras y por eso hice esos comentarios. Es cuánto.
- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Obviamente aquí todo va en tenor de la responsabilidad, primero la congruencia como personas, como profesionales, como profesionistas y obviamente como ciudadanos responsables, el tocar el tema de colores es un poco fuera de lugar para el cabildo, aquí sabemos todos que estamos como ciudadanos y como responsables de un cuerpo colegiado, en ese tenor simplemente creo que estamos igual con la preocupación de que hubiese en un determinado momento la vinculación que no tendría caso legal para nadie, si por ejemplo ya ahorita tienen el presupuesto por ejemplo aplicado y ya saben como va etcétera, yo creo que ahorita no es tema de contratar nada, por que ese rubro ya está dado, las partidas ya están para cada coa y no hay problema ya solo quedan cuatro meses de este egreso, entonces simplemente es el hecho de que así haciendo uso de nuestro derecho de saber al 100% saber hasta dónde estamos implicado todos en el sentido del bien común y no queremos cometer errores que simplemente el día de mañana sean en perjuicio de la sociedad o en perjuicio el ciudadano que ah confiado en nosotros si no de nuestras mismas personas, ese es el único tenor que nosotros estamos tratando de saber, eso es todo. Es cuánto.
- El Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: Creo que ya se debatió lo suficiente, los argumentos y las facultades están en la Ley Orgánica Municipal, entonces yo solicito que se lleve a votación la propuesta que hace la señora Presidenta, además de que es una facultad que le da la Constitución, porque habría que entender que ella es la que representa al municipio y este tipo de representantes es para acompañarle y que las cosas salgan lo mejor posible en bien de la ciudadanía. Es cuánto.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- La Regidora Patricia Ramirez Cruz manifiesta: Solamente quiero hacer una observación como ya lo menciono el Secretario ya se discutió suficiente el punto solo quiero mencionar que quienes pusieron en la mesa el tema de los colores, fueron ustedes. Es cuánto.

Suficientemente discutido el punto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta realizada por la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo de bajar el punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniendo 4 votos a favor de los Regidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti y Miriam Nallely Mejía Trejo y C. Guadalupe Mejía Camacho, acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo presentado, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por Mayoría**, con 10 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, el Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal, así como los Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramirez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, Catalina Chávez Hernández y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Único: Con fundamento en el artículo 56 fracción I inciso t) y 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo faculta a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional realizar la firma de contratos y convenios a que haya lugar con particulares, instituciones gubernamentales, dependencias estatales y federales en representación del Municipio para la aplicación de programas específicos durante la Administración Municipal 2024 – 2027 siempre y cuando no comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: En este punto también me gustaría Oficial mayor que este asentado en el acta **el motivo de la negativa de nuestro voto por favor**. Es cuánto.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.6 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; la Fracción a) Bis del Artículo 60, 105 Ter, 105 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- Lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo los municipios formarán parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y deberán contar con un Órgano Interno de Control. II.- El Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades locales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. III.- En cada Ayuntamiento, habrá un Órgano Interno de Control que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos. IV.- Es por ello, con el objetivo de dotar de autonomía técnica y administrativa a las Contralorías Municipales y fomentar mejores herramientas institucionales para combatir la corrupción, se llevará a cabo un proceso de selección para ocupar la titularidad del órgano interno de control municipal. V.- Es facultad y Obligación de la Presidenta Municipal Proponer al Ayuntamiento en sesión ordinaria a la persona titular del Órgano Interno de Control de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 Ter de la Ley Orgánica





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipal del Estado de Hidalgo que establece que la convocatoria deberá ser emitida por el Ejecutivo Municipal de manera pública y abierta para la selección de aspirantes a ser titulares del órgano Interno de Control. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la Convocatoria Pública y Abierta dirigida a toda persona interesada en participar en el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control en el Municipio De Huichapan, conforme el anexo a la presente cedula (Se hace lectura de la Convocatoria). Es cuánto.

- La Regidora Lesli Joana Cruz Alonso manifiesta: Aquí en la convocatoria hubo un error de dedo no son cuatro años, son tres años y de igual manera solicito se revise la última modificación a la Ley Orgánica Municipal porque me parece que ya solo establece que la elección será por mayoría, la modificación del 19 de agosto. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar las modificaciones el proyecto de acuerdo solicitadas por la Regidora Lesli Joana Cruz Alonso, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se tienen que realizar las correcciones a la convocatoria, acto seguido la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la Convocatoria Pública y Abierta dirigida a toda persona interesada en participar en el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control en el Municipio de Huichapan.

Por tal motivo se emite la siguiente:

Convocatoria pública para seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control Del Municipio De Huichapan Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027.

Considerando

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Hidalgo los municipios formarán parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y deberán contar con un Órgano Interno de Control.

El Sistema Estatal Anticorrupción es la Instancia de Coordinación entre las Autoridades Locales y Municipales competentes en la Prevención, Detección y Sanción de Responsabilidades Administrativas y hechos de corrupción, así como en la Fiscalización y Control de Recursos Públicos.

En cada Ayuntamiento, habrá un Órgano Interno de Control que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de Sistemas de Control Interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Es por ello, que con el objetivo de dotar de autonomía técnica y administrativa a las Contralorías Municipales y fomentar mejores herramientas institucionales para combatir la corrupción, se llevará a cabo un proceso de selección para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control Municipal.

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; la Fracción a) Bis del Artículo 60, 105 Ter, 105 quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y de acuerdo con la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó la siguiente:

Convocatoria pública y abierta dirigida a toda persona interesada en participar en el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control en el Municipio de Huichapan, de Conformidad con las siguientes:

Bases

1.- requisitos (mínimos) de las y los aspirantes

- I. Ser mexicano o mexicana en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles;
- II. Tener un modo honesto de vivir
- III. Contar con título profesional en las ramas de derecho, contaduría pública o equivalente, con experiencia mínima de un año;
- IV. Contar con experiencia mínima de dos años en materias jurídicas, de fiscalización o administrativa;
- V. No contar con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público; y
- VI. Contar con conocimientos y experiencia relacionados con la materia que le permitan el adecuado desempeño de sus funciones.
- VII. No ser o haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- VIII. No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- IX. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- X. No haber sancionado en algún procedimiento de responsabilidad administrativa relacionada con el encargo a desempeñar;
- XI. La falta o inasistencia injustificada a la sesión de presentación y defensa de ensayos será suficiente para descartar su aspiración sin necesidad de la aprobación del ayuntamiento.

I. Idoneidad del perfil al que se aspira

El aspirante de manera personal deberá entregar a la "Comisión Especial", en sobre cerrado, la documentación que se detalla a continuación:

- A. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir);
- B. Original y copia para cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad de su expedición;
- C. Original y copia del acta de nacimiento;
- D. Original y copia de la clave única de registro de población (curp);
- E. Original de la constancia de situación fiscal emitida por el servicio de administración tributaria (sat);

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

25

- F. Original de la constancia de no antecedentes penales (no mayor a 30 días de expedición) emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo;
- G. Original de la constancia de no inhabilitación (no mayor a 30 días de expedición) emitida por la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo;
- H. Original y copia simple para cotejo del título y cédula profesional en las áreas establecidas;
- I. Original y copia para cotejo, de los documentos que acrediten experiencia mínima de dos años en la materia;
- J. Curriculum vitae actualizado;
- K. Presentar un ensayo en tópicos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que permita analizar su visión respecto a estos temas, el cual será turnado a cada uno de los integrantes del pleno del Ayuntamiento para su estudio;
- L. Escrito libre mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección acepta las bases y requisitos de la convocatoria.

En caso de advertir alteración en la documentación que se proporcione o exista plagio en el ensayo previsto en el inciso k), la comisión especial dará vista a las autoridades correspondientes.

2.- De los plazos y lugar de recepción de los documentos

La presente convocatoria tendrá un periodo de difusión que comprenderá del 06 de septiembre al 16 de septiembre de dos mil veinticuatro; todas las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo Titular del Órgano Interno de Control Municipal, se entregarán a la Comisión Especial dentro del plazo mencionado, la cual deberá ser presentada en las oficinas del despacho de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Huichapan, Estado de Hidalgo, ubicada en Av. Hidalgo no. 1 Centro Histórico, C.P. 42400 Estado de Hidalgo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados.

Una vez que se culmine con la recepción de documentos y registro de aspirantes, la Presidenta Municipal del Municipio de Huichapan del Estado de Hidalgo publicará al día siguiente un informe en el que determinará los aspirantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la presente.

La presentación y defensa de ensayos de los aspirantes se llevará a cabo del 17 de septiembre al 20 de septiembre de 2024, el Ayuntamiento seleccionará a la persona que ocupará el Cargo de Titular del Órgano Interno de Control.

3.- Del procedimiento de selección

Una vez que la "comisión especial" reciba los ensayos y la documentación de las y los aspirantes, les asignará un número de folio, el Ejecutivo Municipal emitirá un informe que contendrá el número de aspirantes registrados y determinará las personas que han cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria.

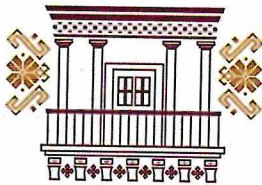
Posteriormente, la comisión elaborará un calendario con las fechas en las que se llevará a cabo la presentación y defensa de los ensayos ante el pleno del ayuntamiento.

El Ayuntamiento en sesión nombrará a la Persona Titular del Órgano Interno de Control a aquella que haya obtenido la mayoría de los votos del propio Ayuntamiento, a más tardar el 23 de septiembre de 2024, durando en su encargo tres años.

4.- De los resultados



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El pleno del Ayuntamiento, dará a conocer los resultados en los estrados, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Gaceta Municipal, en la página web del Ayuntamiento y en los lugares de mayor afluencia.

Transitorios

Primero. - Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial Del Estado de Hidalgo, Gaceta Municipal, en la página web oficial del municipio y en los lugares de mayor afluencia a partir del 06 de septiembre de 2024.

Segundo. - La presente convocatoria, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. - Las controversias que se susciten con motivo del proceso de selección mediante la convocatoria, serán resueltas por la mayoría de los integrantes del ayuntamiento.

Cuarto. - Para los plazos previstos en esta convocatoria se tendrán por días naturales todos los días de lunes a domingo.

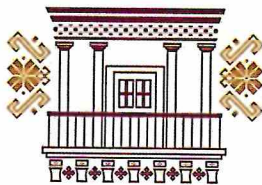
Dado en el salón de cabildos del palacio municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.7 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 3 del Reglamento interior del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Ayuntamiento de Huichapan, presento a ustedes el siguiente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- Que las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, constituyen un importante rubro en la administración pública, por la cantidad del presupuesto que a ello se destina, por lo que tales acciones deben ajustarse a programas y objetivos encuadrados dentro de un estricto marco de legalidad. II.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo establece que los Ayuntamientos deberán establecer Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. III.- El objetivo de la creación de este comité es coadyuvar con la transparencia de los procedimientos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, con estricto apego a la ley de la materia y las demás disposiciones legales aplicables, observando criterios que garanticen al Municipio las mejores condiciones y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se crea con carácter de permanente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027, el cual estará integrado de la siguiente manera: Integrantes Con Derecho A Voz Y Voto: Puesto Presidente Del Comité Presidenta Municipal; Puesto Secretario Técnico Tesorería Municipal; Puesto Vocal Secretaría de Obras Públicas; Puesto Vocal Secretaría General Municipal; Puesto Vocal Secretaría de Bienestar Social; Puesto Vocal Titular del Órgano Interno de Control Municipal; Puesto Vocal Dif; Puesto Vocal Caposa; Puesto Vocal Secretaría de Planeación y Evaluación; Puesto Vocal Dirección de Servicios Municipales. Integrantes Con Derecho A Voz: Puesto Asesor Síndico Municipal; Puesto Asesor Jurídico Dirección de la Unidad Técnica Jurídica; Puesto Asesor 1 Regid. Integrante de la Comisión de Hacienda Municipal. Es cuánto.

2024-2027



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Solamente me gustaría saber de los integrantes con derecho a voz el asesor integrante de la Comisión de Hacienda Municipal ¿Quién será el integrante con derecho a voz? Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Respecto a lo que está preguntando después se les hará legar la informacion Regidora. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: el nombre del asesor de la Comisión de Hacienda entiendo que todos los demás no están por que no se han nombrado todavía, pero podríamos elegir que Regidor integrante de la Comisión pudiera ser, como ya tenemos la Comisión. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Si entiendo como ya sabemos quienes están en la comisión se puede nombrar de una vez. Es cuánto.
- La Regidora Lesli Joana cruz Alonso manifiesta: Yo propongo que podría ser la segunda persona nombrada en la lista de Regidores, así nos vamos por orden. Es cuánto.
- El Síndico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: yo propongo que hagamos una votación entre los integrantes de la Comisión y definamos de una vez quien será. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Retomando lo del primer Regidor sugiero que se vaya a votación cada uno de los que integran la comisión de Hacienda Municipal y el que tenga la mayoría de votos sea el que quede. Es cuánto.
- La Regidora Catalina Chávez Hernandez manifiesta: Esta la propuesta de la Regidora Lesli para que sea Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Yo propongo a la Contadora Miriam. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Como tercera propuesta solicito que se someta a votación cada uno de los integrantes de la comisión de Hacienda Municipal. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta realizada en favor de la Regidora Lesli, en votación económica levanten la mano, obteniendo 8 votos a favor de Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, el Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal, así como los Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Filiberto Mejía Gómez y Guadalupe Mejía Camacho, acto seguido somete a votación la propuesta hecha en favor de la Regidora Miriam, obteniendo 2 votos de la Regidores Gladys Virginia Segura Camaras y Regidor Salvador Omar Cruz Minutti, acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta de que se realce la votación de cada Regidor, en votación económica levanten la mano, obteniendo 2 votos a favor de las Regidoras Catalina Chávez Hernández y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz, resultando aprobado por mayoría la propuesta realizada en favor de la Regidora Lesli, la Regidora Lesli y la Regidora Mirian no votaron por ninguna propuesta, acto seguido la Secretaria en turno solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo presentado, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por Unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Único: Se crea con carácter de permanente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Integrantes Con Derecho A Voz Y Voto

Puesto	Nombre
Presidente Del Comité	Presidenta Municipal

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]



[Handwritten signatures and stamps on the bottom right]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

28

Puesto	Nombre
Secretario Técnico	Tesorería Municipal
Vocal	Secretaría de Obras Públicas
Vocal	Secretaría General Municipal
Vocal	Secretaría de Bienestar Social
Vocal	Titular del Órgano Interno de Control Municipal
Vocal	Dif
Vocal	Caposa
Vocal	Secretaría de Planeación y Evaluación
Vocal	Dirección de Servicios Municipales

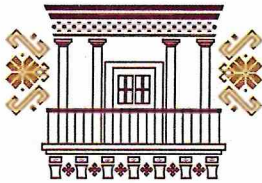
Integrantes Con Derecho A Voz

Puesto	Nombre
Asesor	Síndico Municipal
Asesor Jurídico	Dirección de la Unidad Técnica Jurídica
Asesor	Regidora Lesli Joana Cruz Alonso integrante de la Comisión de Hacienda Municipal

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.8 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas en materia federal, los artículos 26,27,28,29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas en materia federal y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos: I.- Que las obras públicas municipales, constituyen un importante rubro en la administración pública por la cantidad del presupuesto que a ello se destina, por lo que tales acciones deben ajustarse a programas y objetivos encuadrados dentro de un estricto marco de legalidad. II.- El objetivo de este comité será coadyuvar con la transparencia de los procedimientos de contratación de Obras Públicas y los servicios relacionados con las mismas, con estricto apego a la ley de la materia y las demás disposiciones legales aplicables, observando criterios que garanticen al municipio las mejores condiciones y el óptimo aprovechamiento de los recursos propios. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se crea con carácter de permanente el Comité de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas en materia Federal del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 -2027, el cual estará integrado de la siguiente manera integrantes con derecho a voz y voto: Puesto Presidente del comité Presidenta Municipal; Puesto Vocal Tesorería Municipal; Puesto Vocal Secretaría de Obras Públicas; Puesto Vocal Secretaría General Municipal; Puesto Vocal Secretaría de Bienestar Social. Integrantes con derecho a voz:





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

29

Puesto Asesor jurídico Dirección de la Unidad Técnico Jurídico; Puesto Asesor Titular del Órgano Interno de Control. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Único: Se crea con carácter de permanente el Comité de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas en materia Federal del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo 2024 -2027, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO

PUESTO	NOMBRE
Presidente del comité	Presidenta Municipal
Vocal	Tesorería Municipal
Vocal	Secretaría de Obras Publicas
Vocal	Secretaría General Municipal
Vocal	Secretaría de Bienestar Social

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

PUESTO	NOMBRE
Asesor jurídico	Dirección de la Unidad Técnico Jurídico
Asesor	Titular del Órgano Interno de Control

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.9 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento el artículo 1 fracción III y 12 de la Ley de Obras Públicas y los Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, los artículos 6, 7,8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y los Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes considerandos.

Que las obras públicas municipales, constituyen un importante rubro en la administración pública por la cantidad del presupuesto que a ello se destina, por lo que tales acciones deben ajustarse a





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

programas y objetivos encuadrados dentro de un estricto marco de legalidad. II.- Que sin perjuicio de las obligaciones que conforme a la ley de la materia tienen los servidores públicos que adjudiquen precios o celebren contratos, se estima necesaria la integración de un comité técnico de obras públicas de la presidencia municipal de Huichapan, Hidalgo. III.- El objetivo del comité técnico es el determinar las acciones conducentes a la optimización de los recursos previstos para obra pública, coadyuvando al cumplimiento de las metas en esta materia con estricto apego a las disposiciones de la ley aplicable. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Tal y como se lo establece en el reglamento de la ley de obras públicas en su artículo 12 se crea con carácter permanente el Comité Técnico de obras públicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo, para el periodo 2024 -2027 con objeto de vigilar y aplicar el estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente. Será órgano colegiado de consulta necesaria para que se celebren o adjudiquen contratos para obra Pública. Segundo: El comité estará integrado de la siguiente forma: Integrantes con derecho a voz y voto: Puesto Presidente Del Comité Secretaría de Obras Públicas; Puesto Vocal Tesorería Municipal; Puesto Vocal Secretaría General Municipal; Puesto Vocal Secretaría de Bienestar Social; Puesto Vocal Secretaría de Planeación y Evaluación; Puesto Vocal Titular Desarrollo Económico; Puesto Vocal Titular del Órgano Interno de Control: Puesto Vocal Titular Unidad de Transparencia. Integrantes con voz, pero sin derecho a voto: Puesto Asesor Jurídico Dirección de la Unidad Técnico Jurídico. Tercero: El funcionamiento del comité estará sujeto a lo establecido por el Reglamento a la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo, en votación económica levanten la mano, resultando aprobado por unanimidad, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: Tal y como se lo establece en el reglamento de la ley de obras públicas en su artículo 12 se crea con carácter permanente el Comité Técnico de obras públicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo, para el periodo 2024 -2027 con objeto de vigilar y aplicar el estricto cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Será órgano colegiado de consulta necesaria para que se celebren o adjudiquen contratos para obra Pública.

Segundo: El comité estará integrado de la siguiente forma:

Integrantes con derecho a voz y voto

Puesto	Nombre
Presidente Del Comité	Secretaría de Obras Publicas
Vocal	Tesorería Municipal
Vocal	Secretaría General Municipal
Vocal	Secretaría de Bienestar Social
Vocal	Secretaría de Planeación y Evaluación

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

31

Puesto	Nombre
Vocal	Titular Desarrollo Económico
Vocal	Titular del Órgano Interno de Control
Vocal	Titular Unidad de Transparencia

Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Puesto	Nombre
Asesor Jurídico	Dirección de la Unidad Técnico Jurídico

Tercero: El funcionamiento del comité estará sujeto a lo establecido por el Reglamento a la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal a los seis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectiva darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 7 dentro de asuntos generales se le concede el uso de la voz a:

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Catalina Chávez Hernández en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las veintiún horas con diecisiete minutos del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, citando para la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes veinticuatro de septiembre del año en curso en punto de las dieciséis horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

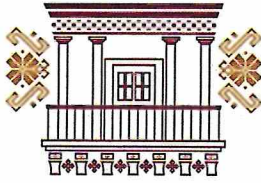
Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

32

Regidores

P.d.D. Alma Delia Casillas Morales

P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejia

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejia Gomez

Tec. Catalina Chavez Hernandez

Profe. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejia Trejo

C. Guadalupe Mejia Camacho

C. Blanca Estela Mejia Resendiz

**Profe Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal**

**M.A.P. Marisol Callejas Gonzalez
Oficial Mayor del Ayuntamiento**

